



Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia

Acta número 16/CNNA/2023

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 16 de junio del año 2023 dos mil veintitrés; se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia en la oficina asignada a la Presidenta de la Comisión ubicada en el Palacio Legislativo.

Acudieron, por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, las diputadas Andriana Hernández Iñiguez, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla, presidenta e Integrantes respectivamente, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la comisión, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista, verificación del quórum y aprobación de orden del día.
2. Análisis, discusión y aprobación y en su caso firma del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman: la fracción XVIII, del artículo 38, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Asuntos generales.

Primer punto del orden del día. La Diputada Adriana Hernández Iñiguez, presidenta de la comisión de protección a la niñez y adolescencia, solicita a la secretaria técnica, realice el pase de lista y verificación del quórum legal, encontrándose presentes todas las integrantes de la Comisión. Acto seguido es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día. ---

Segundo punto del orden del día. La Diputada Adriana Hernández Iñiguez, presidenta de la comisión de protección a la niñez y adolescencia, solicita a la secretaria técnica, realice la lectura de la iniciativa por el que se reforman la fracción XVIII, del artículo 38, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, concluida la lectura se comienza con el análisis de la procedencia de la iniciativa, toma el uso de la voz la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, para comentar sobre lo necesario que se hace incorporar en la ley que las niñas, niños y adolescentes generen conciencia del deterioro del planeta y de las consecuencias como lo es el cambio climático.